



AYUNTAMIENTO  
DE CÁRCAR  
31579 (NAVARRA)

La Alcaldesa-Presidenta, convoca a Vd. como miembro que es de esta Corporación a sesión **ORDINARIA** en **PRIMERA Convocatoria**.

La Sesión se celebrará en el **Salón de Actos del Centro Cultural La Caja** a las **19:00 horas** del día **16 de Septiembre de 2021**.

En el caso de hallarse Vd. En la imposibilidad de asistir a la sesión de referencia, deberá acreditar la JUSTA CAUSA, que impida su asistencia, para no incurrir en la responsabilidad que al respecto determina la vigente Ley de Régimen Local.

Dígnese firmar al dorso el ACUSE DE RECIBO.

Lo que comunico a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Cárcar, a 9 de Septiembre de 2021.

Los ASUNTOS A TRATAR en la sesión que se cita y sobre los que hay que adoptar ACUERDO, son los siguientes:

- 1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-
- 2º.- INFORMACIÓN RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
- 3º.- MODIFICACIÓN PGM. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE. SUELO DE PRESERVACIÓN. VALOR PARA SU EXPLOTACIÓN NATURAL.
- 4º.- PROPUESTA DE D. JOSÉ BERNARDO DE LOS SANTOS PILO Y DOÑA LEONOR MACHADO DE DONACIÓN DEL EDIFICIO SITO EN C/ MAYOR Nº 7 DE CÁRCAR( PARDELA 27 DEL POLÍGONO 5).
- 5º.- MODIFICACIONES PRESUPUESTO EJERCICIO 2021: 2021/4 Y 2021/5
- 6º.- ADHESIÓN AL CONVENIO GOBIERNO DE NAVARA- FNMT PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA DE ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES.
- 7º.- ESCRITO DE D. DOMINGO DIAZ DE RADA YOLDI. PROBLEMÁTICA DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS OBSTACULIZANDO LA ENTRADA AL GARAJE DE C/ SALVADOR ORDOÑEZ 11.
- 8º.- ACUERDO DEL GOBIERNO DE NAVARRA DE 08/09/2021. APROBACIÓN DESAFECTACIÓN 30.593 MTS2 DE TERRENO COMUNAL Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGULA LA CESIÓN DE 333.219 MTS2 A MANCOMUNIDAD MONTEJURRA PARA LA ACTIVIDAD DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.
- 9º.- INFORMACIONES VARIAS.
- 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO  
DE CARCAR  
31579 (NAVARRA)

SEÑORAS/ES: Eduardo Sanz Arróniz. Sandra Iturriaga Soto. Marcos López Insausti. Imanol Gil Felipe. Juan Ignacio Fernández García. María Elisa Resano Gurpegui. Alberto Redondo Izal y Pedro José Marín Ezcaray.